



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

560-22

Salta, 03 OCT 2022
Expediente N° 12.406/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Melisa Mariela FIGUEROA L. U. N° 613.349 y Silvia Elizabeth PAREDES L. U. N° 607.476, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"CALIDAD HIGIÉNICA DE LAS COMIDAS ELABORADAS EN LOS CENTROS DE PRIMERA INFANCIA DE LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2022 "** y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. Soledad Marilina Elizabeth YAPURA cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 20 de Setiembre de 2022 y con la presencia de las alumnas, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será **"BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DURANTE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE COMIDAS, EN LOS CENTROS DE PRIMERA INFANCIA GUBERNAMENTALES DE LA CIUDAD DE SALTA, AÑO 2022"** presentado por las Srtas. Melisa Mariela FIGUEROA, L. U. N° 613.349 y Silvia Elizabeth PAREDES, L. U. N° 607.476, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50° Aniversario de la Unsa Mi Sabiduría viene de esta Tierra"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

560-22

03 OCT 2022

Salta,
Expediente N° 12.406/22

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la **Lic. Soledad Marilina Elizabeth YAPURA** para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: **Lic. YAPURA, Soledad Marilina Elizabeth (Directora)**

Lic. CAMACHO, Silvia Mónica

Lic. VARGAS FERRA, Elena Del Valle

MIEMBRO SUPLENTE: **Lic. MARTINEZ BUSTOS, Marcela Beatriz**

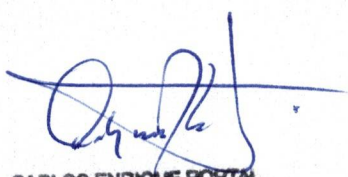
ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 20/09/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, alumnas FIGUEROA y PAREDES Miembros del Tribunal y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa